tudios históricos, por desgracia bastante olvidados fuera de los grandes centros de población, ser útil al viajero, auxiliar en determinados casos á la Arqueología y, en general, á todo el que sea amante de nuestros monumentos y de nuestras pasadas grandezas y hechos memorables, y por esto, así como por estar escrito en lenguaje claro, tener distribuídas ordenadamente las materias y abarcar en realidad todo lo más notable de la ciudad de Alfaro, entiende la Academia que puede informarse favorablemente la obra de que se trata á los efectos del art. 1.º del Real decreto de 1.º de Junio de 1900.

La Academia resolverá, sin embargo, lo más acertado.

Madrid, 16 de Octubre de 1916.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

III

RELACIONES BIOGRÁFICAS DE SANTA TERESA DE JESÚS

PRUEBA INÉDITA CON DOCUMENTACIÓN INDUBITADA

(Conclusión.)

Carta del Padre Fr. Gregorio Nacianceno y del Canónigo Tesorero de la Catedral de Ávila D. Juan Carrillo, dirigida á D. Juan Sánchez Hontiveros describiendo el traslado del cuerpo de la Madre Teresa de Jesús á Ávila. (1)

La detenida redacción de esta carta que en el siglo XIX conservaba el convento de Duruelo, y que con otra mucha documentación fué trasladada al Archivo Histórico Nacional, da motivo á sospechar con bastante fundamento, que, para no pocas personas, en Alba de Tormes no era un secreto que el día 24 de Noviembre de 1585 se iba á trasladar á Ávila el cuerpo de la Madre Teresa de Jesús, en cumplimiento del acuerdo adoptado

(1) Del Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas Descalzos.

por la Religión de los Carmelitas Descalzos reunidos en Capítulo en el monasterio de San Pedro de Pastrana el 27 de Octubre del mismo año.

Es muy cierto que hubo sigilo en Alba y fácil es comprenderlo, porque en todo cuanto interesaba á la villa, como aconteció después al sacar tan preciadas reliquias de Ávila, la prudencia así lo aconsejaba para evitar manifestaciones populares contra lo legalmente dispuesto y que no se promovieran actos de violencia.

Al reproducir esta carta no considero incurrir en una repetición de lo dicho en las «Relaciones inéditas», porque hay detalles nuevos y otros que puntualizan el verdadero estado de conservación en que se halló el cuerpo de la Santa al ser trasladada al monasterio de San José, en donde había sido monja profesa conventual y priora, hasta la noche en que su limpia alma se elevó para recibir el premio en la gloriosa vida eterna.

Dice así:

«Ihs. María. Joseph.=Partimos el P.e Julián de Ávila y yo el viernes veinte y tres deste mes de noviembre de mil e quinientos e ochenta y cinco, y el sábado siguiente llegamos muy temprano conforme á lo que había escrito el P.e Fr. Gregorio Nazianceno, y antes de entrar en el lugar le avisé cómo estábamos allí, y escrivióme que entrásemos con mucho recato y secreto, y que aquella noche me viese con él en su posada á las siete horas, y fuí, y le hallé solo; y vino luego el P.e Fr. Jerónimo Gracián, que había llegado aquel día de Salamanca. Tratatamos de la manera que Nuestra Señora había ordenado que fuese ahora la traslación del cuerpo de la Santa Madre, por medios muy singulares que había puesto para ello, *y desterrando de Alba todas las personas que podían ser algún impedimento, y había en el pueblo la soledad que no se vió en muchos años, habiendo partido el día antes la Duquesa*, y que el domingo luego siguiente nos juntásemos en aquella mesma parte y hora y no paresciésemos en el lugar. Assí se hizo aquella tarde, víspera de Santa Catalina; después de las cuatro, el P.e Fr. Gregorio, *que estaba bien deseoso de acabar con este hecho y menos temeroso que el P.e Gracián, ambos entraron en el monesterio*, y con

ocasión de ver el santo cuerpo y condescender con las monjas, que se lo pedían con instancia, dispusieron el sepulcro de la S.ta Madre, y al anochecer sacaron su cuerpo del arca donde estaba, y hallaron muy gastados los hábitos y ropa que tenía encima. Sacaron el santo cuerpo, y pusiéronle adonde todas las hermanas le vieron con sumo contento y alegría. Idas ellas a decir completas y una vigilia (la qual dijeron con tanta priesa por volver al santo cuerpo, que fué necesario mandarlas ir a decir maitines al coro alto). Quedáronse los padres, y con ellos la madre Priora y Superiora, y Juana del Espíritu Santo; y paresciéndoles buen tiempo, notificaron á las tres la Patente del Capítulo para la traslación del santo cuerpo á San Joseph de Ávila, que les causó infinita turbación y pena, y le quitaron un brazo, y le pusieron en un baul, que de acá se había llevado, que será de vara y media de largo. No cupo en él el santo cuerpo, y con dos llaves le metieron en el arca que estaba antes, y cerrado con tres llaves la dejaron en el mismo lugar que estaba; y vistieron el cuerpo santo de sus hábitos, y envuelta en una sábana, y una manta de sayal, abrazado con el del P.e Fr. Gregorio le pasó á su aposento, que era enfrente de la portería del monasterio, adonde yo estaba y Julián de Ávila, junto con el compañero del P.e Vicario Provincial, y passó tras él Fr. Jerónimo Gracián; y puesto el santo cuerpo encima de una cama le descubrió, y le vimos tan entero como se enterró, sin faltarle ni aun un cabello, tan lleno de carne todo él desde los pies á la cabeza, y el vientre y pechos de manera como si allí no hubiese cosa corruptible, de tal suerte, que llegando con la mano á la carne se deja assir, y tocar, como si acabara de morir, aunque pesa poco. El color del cuerpo es semejante á unos cuerecillos de bejigas en que se echa manteca de vacas. El rostro está algo aplanado, porque se ve bien què quando la enterraron echaron tanta cal, ladrillo y piedra, que alguna le dió gran golpe en él, aunque no hay cosa rompida, ni quebrada. El olor que sale de este santo cuerpo, llegados muy cerca, es eficacísimo y muy extraordinariamente bueno; y apartados, no es tan recio, y es el mismo olor, y de manera que nadie sabe decir qué semejanza tiene, y si á

alguno parece, es á trébol, aunque poco. Después de haber visto este santo cuerpo bien y tomado entera satisfacción de lo que aquí digo, que es ansí, se embolvió y cosió en una sábana, assí vestido, y se le envolvió una frazada de sayal, y otras cosas; y todo cosido y liado se llevó á mi posada luego, y tubimos en nuestro aposento Julián de Ávila y yo aquella noche una grande y santa compañía, con tanta fragancia de aquel buen olor, que después de puesto en un macho entre dos costales de paja, como caminó, quedó en el aposento notable sentimiento de este olor. Salimos de Alba el lunes á las cuatro de la mañana, y hizo la noche y mañana tan sin frío y serena como de Julio, y lo mesmo ha sido desde que salimos de Ávila hasta esta noche que llegamos á ella á las seis dadas, y se entregó esta tan gran reliquia á las hermanas de San Joseph, que están tan alegres con tenerla, quanto las de Alba desconsoladas de haberla perdido. De las quales la sacristana y otra religiosa estando en el coro la noche antes que la sacasen de su sepulcro vieron en el arca dar nueve golpes dados en poco espacio de tiempo, de tres en tres, y el domingo á las cinco de la mañana otra religiosa vió sobre el sepulcro andar una gran mariposa blanca buen rato, y lo mesmo vió la otra religiosa acabando de morir la Santa Madre sobre su cuerpo, y ellas lo dijeron á los Padres y hermanas el domingo con gran sencillez.

»Todo esto es poco para lo que se ha visto con los ojos en este santo cuerpo, y para lo que Nro. Señor puede hacer en sus santos. Él sea bendito, que ha traído á V. S.ª una tal huéspeda á su capilla, por cuya intercesión puede V. S.ª estar cierto que le dará acá vida para gozarla acabada y perfeccionada, y después le acompañará en la eterna.=Fr. Gregorio Nacianzeno.=Dr. Juan Carrillo.» *(Las firmas ya se han publicado.)*

ILUSTRACIONES COMPLEMENTARIAS

I

Últimos actos de Santa Teresa: su muerte, entierro y primera exhumación, descritos por la Beata Ana de San Bartolomé, fundadora y priora del Monasterio de Carmelitas Descalzas de Amberes.

Esta venerable y autorizada monja Carmelita, natural de Almendral, ingresó en el convento de San José, de Ávila, en concepto de hermana lega, el 15 de Agosto de 1572, á los veintidós años de edad. Fué una de las personas de mayor confianza de la Santa, á la que acompañó en sus últimos años, no separándose de ella hasta después de verla enterrar en el convento de Alba.

La autoridad de Ana de San Bartolomé en la religión carmelitana está demostrada, al decir que se la obligó á profesar de coro después del año 1604, estando en Francia en unión de varias monjas para hacer fundaciones. Después de éstas fué la de Amberes, en donde ejerció el cargo de priora muchos años, hasta su muerte, acaecida el 7 de Junio de 1626. Su causa de beatificación fué instruída y admitida por Roma, y en 29 de Junio de 1735 el Sumo Pontífice Clemente XII declaró las altas virtudes de esta fiel testigo y compañera de Santa Teresa de Jesús.

Dejamos por innecesarias las noticias biográficas, y ante la necesidad de abreviar tomamos párrafos de una de las relaciones que hizo aquella venerable fundadora, y que, en forma de cuaderno, se conserva en el convento de Ávila (1). Dicen así:

«Llegó Nuestra Santa Teresa de Jesús á esta casa de San José de Ávila, año de 1581, al principio del mes de Septiembre. Venía de la fundación de Soria, y como en esta casa de San José tuvieron siempre deseo de tenerla por perlada, así lo procuraron

(1) Véase la obra del P. Silverio de Santa Teresa, en la Biblioteca Mística Carmelitana. Tomo II.

en llegando; y la que era entonces de esta casa, recabó del Padre Provincial que la absolviese del oficio, para elegir luego á Nuestra Santa Madre, y así se hizo.»

. . . . . .

Hablando del viaje á Burgos, añade: «y así se vino luego para Palencia y desde allí á Medina, con intento de venirse derecha á Ávila. Halló allí al P. Vicario Provincial, Fr. Antonio de Jesús, que la estaba esperando para mandarla que fuera á Alba, y con haberla Dios hecho tanta merced en esta virtud de la obediencia, fué tanto lo que ésta sintió por parecerle que á petición de la Duquesa la hacían ir allá, que nunca la vi sentir tanto cosa que los perlados la mandasen como esta.»

«Fuimos de aquí en una carroza que llevó el camino con tan gran trabajo, que cuando llegamos á un lugarcito cerca de Peñaranda, iba la Santa Madre con tantos dolores y flaqueza que la dió allí un desmayo, que á todos nos hizo harta lástima verla, y para esto no llevábamos cosa que la poder dar si no eran unos higos, y con eso se quedó aquella noche, porque ni aun un huevo se pudo hallar en todo el lugar; y congojándome yo de verla con tanta necesidad y no tener con que la socorrer, consolábame ella diciendo que no tuviese pena, que demasiados de buenos eran aquellos higos, que muchos pobres no tenían tanto regalo. Esto decía por consolarme; mas como yo ya conocía la gran paciencia y sufrimiento que tenía y el gozo que le era padecer, creía ser más su trabajo del que significaba, y para remediarse esta necesidad fuimos otro día á otro lugar, y lo que hallamos para comer fué unas berzas cocidas con harta cebolla, de las cuales comió, aunque era muy contrario para su mal. Este día llegamos á Alba, y tan mala nuestra Madre, que no estuvo para entretenerse con sus monjas. Dijo que se sentía muy quebrantada, que á su parecer no tenía hueso sano. Desde este día (1), que era víspera de San Mateo, anduvo en pie con todo su trabajo hasta el día de San Miguel (2), que fué á comulgar. Viniendo de hacerlo, se echó luego

(1) 20 de Septiembre.
(2) 29 de Septiembre.

en la cama, porque no venía para otra cosa, que le dió un flujo de sangre, de lo cual se entiende que murió. Dos días antes pidió que le diesen el Santísimo Sacramento, porque entendía ya que se moría. Cuando vió que se le llevaban sentóse en la cama con gran ímpetu de espíritu, de manera que fué menester tenerla, porque parecía que se quería echar de la cama. Decía con gran alegría: «Señor mío, ya es tiempo de caminar; sea muy enhora-»buena y cúmplase vuestra voluntad.» Daba muchas gracias á Dios por verse hija de la Iglesia y que moría en ella, diciendo que por los méritos de Cristo esperaba ser salva, y pedíanos á todas que lo suplicásemos á Dios que la perdonase sus pecados, y que no mirase á ellos, sino á su misericordia. Pedía perdón á todas con mucha humildad, diciendo que no mirasen lo que ella había hecho y el mal ejemplo que las había dado. Como vieran las hermanas que se moría, pidiéronla mucho que les dijese algo para su aprovechamiento, y lo que las dijo fué, que por amor de Dios las pedía guardasen mucho su Regla y Constituciones. No les quiso decir otra cosa. Después desto, todo lo que más habló fué repetir muchas veces aquel verso de David que dice: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus; cor contritum et humiliatum, Deus, non despicies* (salmo L). Especialmente, desde *cor contritum,* esto era lo que decía hasta que se le quitó el habla.»

«Antes que se le quitase el habla pidió la Extremaunción, y recibióla con gran devoción.»

«El día de San Francisco á la noche, á las nueve, la llevó Nuestro Señor consigo, quedando todas con tanta tristeza y trabajo, que si lo hubiera de decir aquí, había bien qué; y algunas cosas supe yo que habían pasado en expirando la Santa Madre, que por ser señaladas no las pongo aquí; si á los perlados les pareciere, ellos lo podrán decir.»

«*El día siguiente la enterraron* (1) *con la solemnidad que se pudo hacer en aquel lugar. Pusieron su cuerpo en un ataúd; cargaron sobre él tanta piedra, cal y ladrillo, que se quebró el ataúd*

(1) Después de la misa de cuerpo presente, que terminó á las diez de la mañana.

y se entró dentro todo esto. Esto lo hizo la que dotó aquella casa, que se llamaba Teresa de Laiz; no bastando nadie a estorbárselo, pareciéndole que por cargar tanto desto, la tenía más segura que no se la sacasen de allí.»

«Pasados **nueve meses** fué á aquella casa el P. Provincial, que era entonces Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, y las hermanas della le dieron mucha priesa para que abriese el sepulcro, diciendo questaban con escrúpulo de cómo estaba puesto aquel santo cuerpo; y así, á petición suya, comenzó á quererle abrir, y como le habían cargado tanto de piedra y lo demás, nos dijeron que habían estado cuatro días él y su compañero (1) quitando lo que tenía encima.»

Hallaron el santo cuerpo tan lleno de tierra y maltratado (2), como se había quebrado el ataúd, quera lástima de ver. Dicen que estaba tan fresco como si acabara de morir y muy hinchado de la humedad y lleno de moho, y los vestidos también, y todos podridos. Con esto estaba el cuerpo tan sin corrompimiento ninguno y entero, que ninguna parte del tenía decentado, y no sólo no tenía mal olor, sino que tan bueno como hoy día se ve.»

«Pusiéronle otros vestidos y metiéronla en un arca en el mesmo lugar en que antes estaba, y de ahí á dos años y medio poco menos (3), cuando fueron á sacarla para traerla á esta casa de San José de Ávila, hallaron otra vez los vestidos casi podridos, y su santo cuerpo tan sin corrupción como de antes, aunque muy enjuto, y con tan buen olor, ques para alabar á Dios. Él sea bendito para siempre.»

«De que Dios haya hecho merced á nuestra Madre en que su

---

(1) Se ignora á quién alude; debe ser Cristóbal de San Alberto. En esta fecha vivía D. Fadrique de Toledo, cuarto Duque de Alba, y no en muy buena armonía con Gracián.

(2) Quedó abierta el 4 de Julio de 1583. Lo propio dice el historiador Padre Ribera, y al apostillar el P. Jerónimo Gracián todos los párrafos del cap. I, libro V, de la *Vida de Santa Teresa* de aquel eminente jesuíta, no lo rectifica, más bien los aclara y les da su asentimiento. Otro tanto afirma el P. Yepes y otros muchos biógrafos y escritores de aquellos tiempos.

(3) El 24 de Noviembre 1585, por acuerdo de la Religión de 27 Octubre del mismo año.

cuerpo esté asina, no nos ha espantado á los que la vimos y tratamos, porque si se hubiera de explicar aquí los trabajos y denuestos que padeció y con la paciencia que lo llevaba, y principalmente en este camino postrero de Burgos, dende que salió de aquí de Ávila hasta que volvió á Alba, donde Dios la llevó, porque fué todo un prolijo martirio, el cual no se puede declarar por agora. Por algunas justas causas diré una palabra que la oí, que para su gran ánimo y espíritu fué mucho decirla: «Que por muchos trabajos que había pasado en todo el discurso de su vida, dijo que nunca se había visto tan apretada y afligida como en este tiempo.» Y yo me maravillo desto; porque cierto puedo decir con toda verdad que me parecía muchas veces había Dios dado licencia á los demonios para que la atormentasen, y no sólo á ellos, sino á todo genero de gentes que con ella trataba, y por mejor decir, para que labrasen su corona; que cuando agora se me acuerda de lo que entonces vía, no lo puedo considerar sin mucha ternura y lástima que me hace, y así vi yo bien cumplida aquella palabra que Nuestra Señora la dijo en Burgos: «que otro trabajo mayor le quedaba presto que pasar». Él sea bendito para siempre jamás, que tan luego es en la materia de merecimiento á sus escogidos.»

«Su Majestad me dé gracia para que sea una de ellas.»

Gracián, gran defensor de los Carmelitas Descalzos y sus primeras persecuciones por los Calzados de Andalucía.

Había nacido este sabio y discreto varón para emplear sus talentos en grandes y dificultosas empresas, aunque el destino le llevaba al sufrimiento estéril y obscuro, sin aspiraciones á la gloria póstuma.

Muy joven, á los veintisiete años y medio, profesó Jerónimo Gracián de la Madre de Dios en el Monasterio de Pastrana, el 27 de Abril de 1573, siendo desde esta fecha asombro de los demás religiosos y reconociéndosele perfección en todo género de virtud.

Con ocasión de un conflicto que promovió doña Ana de Men-

doza, princesa de Eboli, quien en momentos de arrebato y tristeza, al fallecimiento de su esposo Ruy Gómez de Silva, quiso tomar el hábito en el Monasterio de Carmelitas Descalzas de Pastrana, exigiendo para ello, con gran vehemencia, las ropas que traía el Padre Mariano, se temieron futuras complicaciones en la corte, y evadiendo el conflicto con excusas para ambas partes, pidió al Prior el Padre Gracián marchar, tomando por pretexto un viaje á Andalucía, en donde se había creado sin licencia un convento de la Congregación por frailes Calzados. Pareció esto muy discreto al Padre Mariano y dióles permiso para solicitar el asentimiento del Provincial Fray Angel de Salazar. Logrado esto, y con cartas de recomendación para Fray Francisco de Vargas, Provincial de los Dominicos y experto Visitador apostólico que era de los Carmelitas de Andalucía, llegaron á su presencia los tres Descalzos más prestigiosos de la Congregación: Jerónimo de la Madre de Dios, Antonio de Jesús y Mariano (Ambrosio), que constituían una trinidad de principales organizadores que figuran en el desenvolvimiento de las *Relaciones inéditas* que anteceden. El Maestro Vargas les concedió cuanto pidieron encaminado á la supresión de aquel convento de Descalzos creado indebidamente, y distinguió á Gracián transfiriéndole un Breve que tenía de Pío V con facultad de delegar, y le constituyó en Visitador apostólico de Andalucía.

Este nombramiento hecho á un fraile de veintiocho años y medio de edad fué muy mal recibido, y dieron cuenta al Cardenal protector y al General; pero entretanto aquél, sosteniendo su autoridad, cumplió su misión, y después, en Sevilla logró del Prelado, Ilmo. Sr. D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, una ermita en Triana sobre la que fundó el convento de los Remedios. Pequeño y pobre era éste para los doce, entre frailes y novicios, que procedían de San Juan del Puerto, pero poco podía esperar del Arzobispo, que estaba agobiado por no cubrir con las rentas de la Silla los réditos y cargas. Hábil y sagaz el joven Visitador, presentó en el palacio arzobispal á un genovés de gran cultura, como en general lo eran los italianos que por entonces, para realizar ó regir negocios comerciales ó financieros, venían á España.

Éste era Nicolás Doria, á quien se le encargó la conversión de valores y reforma del estado económico de los bienes del arzobispado, la que realizó con toda brevedad y brillantez.

Gracián salió con dirección á la corte en Abril de 1575 para dar cuenta de su gestión á Felipe II, y en el camino tuvo la noticia que se hallaba en Veas la Madre Teresa de Jesús, á la que no conocía personalmente. Allí marchó á fin de enterarse de la fundación del convento que estaba haciendo, y cuando aquellos dos altos espíritus y privilegiados talentos se comunicaron, creyeron ambos con toda fe en la realización de grandes empresas en servicio de Dios y de la Congregación de los Descalzos, y terminó concediendo á la Madre Teresa de Jesús patente para hacer fundaciones de monjas en Andalucía.

Del juicio que Santa Teresa formó del joven Visitador general de Calzados y Descalzos de aquella región, ella lo dejó escrito y sostuvo su creencia en forma de revelación, sin implicar profecía de santidad ni de absoluta perfección humana en él hasta su muerte, que sería el momento de juzgar su inspirada cooperación á la Reforma y de sus altas y probadas virtudes.

Como habían surgido dificultades para continuar la visita en Andalucía, y acaeciendo por entonces la muerte de Su Santidad Pío V, el Nuncio Hormaneto que siguió representando al Papa Gregorio XIII, le entregó nuevo Breve para seguir aquélla. Despidióse del monarca, ante quien expuso *sus excusas de juventud é inexperiencia y otras varias razones fundamentales* ante las gradas del trono para librarse de tan enojoso encargo. Parecía que presagiaba las futuras amarguras que tales comisiones le originaron en España y Portugal, por los profundos odios, nacidos de envidias y de venganzas, que hiciéronle materia de sacrificio y hasta de terribles dudas ante el mundo, en momentos bien difíciles. No obstante, su virtud y desinterés, su nobleza de corazón y las demás excepcionales aptitudes de aquel talento privilegiado, fueron prendas que ya entonces altos espíritus de justicia las comprendieron y supieron enaltecerlas con juicio favorable y sereno, ante la posteridad.

El reflexivo Felipe II, ante aquella insistencia en declinar los

honores de tan elevada y delicada misión, utilizó el Consejo del Padre Olea, de la Compañía de Jesús, quien debidamente informado de cuanto hubiera oculto, dió su respuesta, y no pudo ser más satisfactoria para la gestión del Visitador. Como consecuencia de ello, el Rey conversó con Gracián y después con el Nuncio, expidiéndose nuevo Breve particular nombrándole Visitador apostólico de Calzados y Descalzos Carmelitas, y con Reales cartas suyas le envió otra vez á Andalucía. Por cierto ya con gran contento del agraciado, porque no habiendo pretendido ser Vicario de los Descalzos, se le ofrecía ocasión de favorecerlos y de que no pudieran deshacer la nueva Orden, así como podía fundar, como fundó, muchos conventos con los que engrandeció la Congregación, pero desconfiaba de lo que pudiera ocurrir entre los Calzados. En efecto, desarrolladas las malas pasiones en algunos, las iras de las amancebadas y por la venganza de hombres tan despreocupados como envilecidos extraños á las Congregaciones, se hallaba en constante peligro su vida.

La incertidumbre, nacida de reiteradas advertencias, le obligó á comunicar sus temores al Cardenal D. Gaspar Quiroga, Arzobispo de Toledo, quien le conminó fuera al sacrificio; pues, le dijo, no había otro hombre de sus condiciones, y hasta la Santa Madre le mandó una piedra para contrarrestar los efectos de determinados venenos.

Llegó por fin á Sevilla, presentó el Breve, dió las cartas del Rey temiéndose en grave peligro, pero le obedecieron en aquel mismo día. Había venido á dicha ciudad para asuntos de una fundación la buena Madre Teresa de Jesús, y queriendo conmemorar la salvación del Visitador Gracián, ordenó que todas sus monjas celebrasen gran fiesta á la Presentación de Nuestra Señora, y por la tan fructífera misión, en la que dió inequívocas pruebas de ejemplo y virtud.

No obstante, algo desagradable era de esperar en aquellos días: un novicio quiso asesinarle, y más tarde le levantó falsos testimonios, con tan mala voluntad como perversión mental. De todo ello hubo de apercibirse el Padre Mariano, por reconocer la letra de aquel malvado, y apercibió á los inquisidores de que se tra-

taba de un loco, cuyas asechanzas no eran nuevas, por lo que lo recluyeron en una celda, donde con la misma monomanía acabó su débil existencia propicia á la exaltación.

El Padre Gracián consideró prescrito el Breve, nombrándole Visitador de los Descalzos y Calzados, al fallecimiento del Nuncio Hormaneto ocurrido el año 1578, desde cuya fecha empieza para él un nuevo calvario, y fué á la vez muy rudo el temporal que puso en peligro la Congregación de los Descalzos.

El Nuncio Felipe Sega excomulga y encarcela á los Padres Jerónimo Gracián, Antonio de Jesús y Mariano de San Benedicto, y suprime la congregación de Descalzos Carmelitas.—Intervención de Felipe II, y lo salva todo las súplicas de la Madre Teresa de Jesús.—Plena justificación de la Orden de los Carmelitas Calzados.

Al morir el Nuncio Hormaneto, marchó Gracián en busca de Felipe II para darle cuenta de su gestión como Visitador que había sido de los frailes Calzados, y recibir instrucciones. No menos activos éstos se reunieron en Sevilla, eligiendo Provincial al maestro Diego de Cárdenas, quien designó para la defensa de los suyos á los maestros Fr. Hernando Xuárez y Fr. Diego de Coria, y en concepto de Procuradores contra el Padre Gracián y consortes, llegando á la corte el 10 de Julio de 1578.

El nuevo Nuncio Sega ponía todo su interés en introducir en España su jurisdicción ordinaria con frailes y monjas (1), y, sin duda con este fin, llamó á Fr. Jerónimo de la Madre de Dios, encareciéndole prosiguiera la visita interrumpida, y le fuera dando cuenta de lo que en cada caso pensaba hacer.

Sabido esto por el monarca, que era tan prudente como celoso de sus prerrogativas y regalías (2), ordenó á Gracián que no

(1) Se fundaba en las facultades que tenía de Su Santidad para visitar todas las Religiones en España, por Breve de 12 de Agosto de 1572.

(2) Don Felipe II alegó tener letras apostólicas, que le concedían no poderse derogar nada de lo que le fuera concedido á su instancia, sin la previa consulta al monarca español.

fuera explícito, y ganara tiempo hasta que se obtuviera en Roma un breve de Su Santidad, apercibiendo al Nuncio no interviniera en los asuntos de conventos, salvo en los casos que el Rey lo considerase conveniente.

Pronto se apercibió Sega de la actitud de reserva del Visitador, comprobada por indiscreciones de algunos personajes de la corte, á quienes se les había consultado toda la documentación jurídica contra las pretensiones del representante de la Santa Sede. La indignación de éste contra Gracián, no tuvo límites, llegando hasta pedir que se lo entregaran para castigarle, por haber atentado é impedido el ejercicio de su jurisdicción, y hasta quería mandar el proceso á Roma.

Aprovechando estas favorables circunstancias los Procuradores de los Calzados de Andalucía, mostraban cartas que desde Roma escribía el General de la Orden, varios significados Cardenales, incluso de sus mismos frailes de la provincia, que pedían nueva visita, y fuera residenciado el Padre Gracián, alegando haber muchos quejosos de su gobierno. A la vez el Visitador se apresuró á querer afianzar su autoridad, confirmando la Congregación de Descalzos, para lo que reunió en Almodóvar el Capítulo, en donde eligieron Provincial al Padre Fray Antonio de Jesús por todos los capitulares con su aprobación, y dieron al Padre Jerónimo de la Madre de Dios la obediencia como Vicario General.

Al saber el Nuncio lo ocurrido en la Congregación de los Descalzos, se desbordó su cólera, y en el mismo día de la Magdalena, dió un breve revocando el que había expedido á favor de Gracián como Visitador Apostólico de Calzados y Descalzos, y anulando todo lo actuado en el Capítulo de Almodóvar, cuyo radical mandato les fué notificado sin contradicción en los conventos de Alcalá y Pastrana. Además, llamó á su presencia á los Padres Gracián, Antonio de Jesús y Mariano de San Benedicto, el día de todos los Santos, y los excomulgó, señalándoles por cárceles los conventos de Madrid, el Carmen, San Bernardino y Nuestra Señora de Atocha, respectivamente, donde estuvieron sin decir ni poder oir misa.

Muchas tribulaciones padeció el joven y benemérito carmeli-

ta, entre ellas la de ver á la Madre constantemente inquietada por un inquisidor de Sevilla, que traía un laberíntico interrogatorio, cuyas sueltas y estrechas mallas eran capaces de enredar los más finos y compactos tejidos de la inocencia, por lo que temía cualquier medio al uso. Y su inquietud no fué menor al enterarse que el Cardenal protector, el General y muchos Cardenales, escribían al Nuncio que deshiciese los Descalzos y los sujetase de una vez á los Calzados, como así lo hizo, disolviéndolos.

Parecíale á Gracián que el horizonte se cerraba, que le sorprendía la tempestad, y temía por su navecilla, tan combatida por los elementos, que sólo los esfuerzos y habilidad de tan buen piloto pudo evitar quedase sumergida entre el fuerte oleaje de persecuciones, calumnias y falsos testimonios, contra aquel espíritu sereno de suave y prudente proceder. Virtudes con las que supo salvar, aun en perjuicio suyo, la existencia de la Congregación.

Es de hacer notar, como punto de partida á la verdad histórica y *en honor á las dos ramas de Carmelitas de aquellos días, que éstos no eran incompatibles*, porque tan sólo las separaba el restablecimiento de antiguas constituciones reformadas, que no podían perjudicar á los muchos monasterios de la advocación de Nuestra Señora del Carmen, y que las contiendas entabladas sólo tuvieron origen en la indisciplina y desmoralización de unos frailes de Sevilla, y años después en la diversidad de criterio entre Doria y Gracián, aprestos á la mejor defensa. Aquéllos no procedieron, antes ni después, en su disculpa, con la debida corrección cristiana; por el contrario, con ciega vehemencia meridional, con toda la intemperancia que caracterizaba á los Cárdenas, crearon susceptibilidades que se convirtieron en sañudas cuestiones de competencia. También sublevó los ánimos el ver cómo se ejercía la visita, encomendada á sujetos que, por muy sabios y aptos que fuesen, eran profesos en la nueva Congregación, aun nacida de un mismo origen, olvidando que tuvieron Visitadores dominicos y de otras órdenes.

Quizás, y con más razón y fundamento, contribuyó á los hon-

dos antagonismos y apasionamientos el radical proceder empleado con inexperiencia por Gracián; y, sobre todo, lo más grave é imperdonable en él, fué la indiscreta y poco sana publicidad que, por error, y como esquivando castigo empleó allí para conseguir la enmienda de aquéllas deficiencias y desórdenes por corregir.

Esto hecho sin malicia, les pareció con sobrada razón á los Calzados de fuera de Sevilla como infamantes é injuriosos á toda la Orden; del propio modo, de lo que más tarde aconteció en Portugal, con la agravante, en este caso, de los severos castigos y persecuciones á que dieron motivo las tendencias de los frailes portugueses por sus apasionadas intervenciones en la lucha política de carácter dinástico.

En aquellos momentos de angustia, por inspiración divina, se resolvió la buena Madre Teresa de Jesús á escribir aquellas dos famosas cartas que dirigió á Felipe II, de su puño y letra, fechadas en Sevilla el 19 de Julio de 1575, y en Ávila el 13 de Septiembre de 1577.

En la primera, dice Santa Teresa: «Estando con harta pena encomendando á nuestro Señor las cosas de esta Sagrada Orden y mirando la gran necesidad que tiene de que estos principios (que Dios ha comenzado en ella) no se caigan, se me ofreció que el medio mejor para nuestro remedio es que Vuestra Majestad entienda en lo que consiste estar ya del todo asentado este edificio. Yo, ha cuarenta años que vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas conozco claramente, que si no se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible que puedan ir adelante. Como esto está en manos de Vuestra Majestad, y yo veo que la Virgen Nuestra Señora le ha querido tomar por amparo para el remedio de su Orden, heme atrevido á hacer esto para suplicar á V. M. por amor de nuestro Señor y de su gloriosa madre».

En la segunda hace una tan elevada como *inspirada* recomendación en favor de Gracián y *de los conventos de Descalzos*, para que se pusiera término á la difamación, «porque sólo la duda, sería para aquellos hábitos cosa monstruosa», y «que por amor de Dios suplicaba no consintiera anduvieran por los tribunales

testimonios tan infames, porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno, aunque más se pruebe lo contrario».

«Por amor de nuestro Señor, V. M. lo mire (1) como cosa que toca á su gloria y honra, porque si los contrarios ven que se hace caso de sus testimonios (por quitar la visita), levantarán á quien la hace que es hereje, y á donde no hay mucho temor de Dios, será fácil probarlo» (2).

Estas cartas surtieron todo su efecto; pues aun recibidas antes del mayor enredo y complicación, el monarca procuró se consultase á los letrados para remitir los dictámenes á Su Santidad acerca de si procedía deshacer á los Descalzos ó separarlos de los Calzados, haciéndoles provincia independiente; pero habiéndose apercibido el Nuncio de esta tendencia contraria á sus propósitos, condescendió con el Rey, significando que ya eran innecesarios los dictámenes, y diciendo *que los Descalzos eran buenos, sino que el Padre Gracián los había revuelto y destruído* (3), á lo que la acreditada prudencia de Don Felipe replicó que lo hacía por estar sentido de lo que él pensaba había hecho el Padre Gracián, que era el haberle quitado la jurisdicción; el Núncio replicó que él no se había indignado porque el Papa le hubiera quitado la jurisdicción ordinaria sobre los Religiosos, sino por las grandes culpas de que habíanle informado, llegando su altivez y enojo á límite desconocido, y anunciarle «que primero que otra cosa hiciese, lo había de sentenciar (4), y después de acabada su causa, entendería en la de los Descalzos», y trataría de pedir al Papa que hiciese la provincia, y para que no entendiese Su Majestad que le movía pasión contra aquél, que nombrase otros

(1) A Fray Jerónimo Gracián, Visitador apostólico.

(2) Tal es el juicio que tenía formado Santa Teresa de la perversión humana en materia de egoísmo, dominio, vanidades ó ambición de mando, para conseguir su fin.

(3) *Excelencias, Virtudes y Vida de Fray Jerónimo Gracián*, por el Dr. D. Luis del Mármol.

(4) Como así lo realizó, sin tener en cuenta que la traición de Gracián á su Rey se podría hacer de muchas maneras, y esto, tratándose de un hijo de fiel súbdito, era contrario á Dios y á su Patria.

jueces que intervinieran en el proceso. El Rey se limitó á oirle, y designó á D. Luis Manrique, su limosnero y capellán mayor, al al Maestro Fray Lorenzo de Villavicencio, agustino, y al Maestro Fray Pedro Fernández, Provincial de los Dominicos, los cuales dijeron era bien separar á la Congregación de Descalzos, á lo que se conformó el Nuncio; pero su obsesión, parecida á la monomanía de perseguir, hablaba muy poco en favor de su discreción y dotes diplomáticas, é impuso su voluntad en dar prelación á la causa contra Gracián, y al fin que lo sentenciasen.

La situación que se le creó á Gracián era bastante difícil, porque apareciendo caído y obligado á hacer sacrificios pecuniarios á su familia en provecho de lo instruído por Sega, el enredo y las venganzas abrirían su camino. Además pasaría tiempo, más del conveniente para que no se olvidara el Rey de sus promesas hechas, y quizás fuera más que tardía la expedición del Breve de separación, que después debía solicitarse de Roma; y, por fin, aunque canónicamente es inadmisible en los hombres públicos el declararse indefensos, examinadas muchas dudas y pareceres de personas doctas, resolvió aquel alto espíritu soportar un castigo en beneficio de sus hermanos los Descalzos. Aceptó, pues, sufrir cualquier sentencia, aunque fuera la de muerte á trueque de que la Provincia de los padres Descalzos se hiciera, y escogió la pérdida de todo, especialmente la honra, que no el daño á su Congregación.

Recluído que fué algunos meses en el Convento de Alcalá, sin privación de ofrecer el sacrificio de la Misa, el monarca interesó al Nuncio dejase sin efecto por más tiempo su sentencia, accediendo á ello Monseñor Sega, con restitución de todo cuanto Gracián antes representaba. Era á la sazón Vicario General el Padre Angel de Salazar, el cual había favorecido siempre á Santa Teresa y á los Padres Descalzos en sus primeras fundaciones, y creyó conveniente asociar á Gracián en su pesada carga, y cuando llegó de Roma el Breve de separación de los frailes Carmelitas, con todas las precauciones, por encargo de Felipe II fué designado para ello el Maestro Fray Juan de las Cuevas, cele-

brándose el primer Capítulo de la Orden en Alcalá de Henares el 24 de Mayo 1581.

Así terminaron por segunda vez las persecuciones de Fray Jerónimo Gracián, y tuvo completo triunfo mediante la eficaz inspiración de la buena Madre Teresa de Jesús, y el apoyo decisivo del monarca, que no les negaba su protección.

Creación de conventos de monjas Carmelitas Descalzas en Portugal.—Petición de Santa Teresa al Arzobispo de Évora.—Influencia de esta Orden en los sucesos que fueron desarrollándose en Lisboa y Madrid.

Convencida estaba la Madre Teresa de Jesús de la necesidad de resistir en su lucha para que no fracasara la reformación carmelitana y de aprovechar todas las oportunidades para extenderla.

Hubo de hablar en varias ocasiones con el Ilmo. D. Teutonio de Braganza, importante y sabio personaje en España y Portugal, y en forma de exploración había logrado obtener alguna promesa de poder extender sus fundaciones también al vecino reino, del propio modo que en Castilla le había prestado sus buenos oficios.

Después, en 1.° de Julio de 1574, le escribía al referido personaje, electo que fué más tarde Arzobispo de Évora, lo siguiente:

«De lo que V. S. me dice de hacer ahí casa de estos Descalzos, sería harto bien si el demonio, por serlo tanto, no lo estorba; y es harta comodidad la merced que V. S. nos hace; y ahora viene bien, que los visitadores se han tornado á confirmar, y no por tiempo limitado, y creo que con más autoridad para cosas, que antes, y pueden admitir monesterios; y ansí espero en el Señor lo ha de querer; V. S. no lo despida, por amor de Dios. Presto creo estará cerca el Padre Visitador, yo le escribiré; y dícenme irá por allá. V. S. me hará merced de hablarle, y decir su parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate ansí con él; y por V. S. quizá

se determinará á hacerlo. Hasta ver esto, suplico á V. S. no lo despida.»

A los dos días le participa la Madre Teresa de Jesús al ilustre Braganza que el Padre Visitador, Fray Pedro Fernández, estaba cerca y le rogaba le hablase, pues tenía que ir él á Salamanca.

Las negociaciones para crear conventos de monjas debieron entorpecerse, y se plantearon de nuevo á fines de 1577, cuando la buena Madre se hallaba muy acongojada, hasta el extremo de dirigirse al dicho D. Teutonio de Braganza, ya Arzobispo electo de Évora en 16 de Enero del 78, y después de felicitarle por su nombramiento, le sintetiza mucho todos los antecedentes que requiere tenga en cuenta el lector de estas páginas, habida consideración que llegaría á intervenir en las cosas de Portugal. Por lo demás, la tirantez de relaciones que existió durante varios años entre los dos brazos de la Orden carmelitana no puede menos de recordarse, por ser poco más tarde la base y punto de partida de lo que importa saber, y permaneció oculto en la gestión del pleito promovido por las monjas de San José de Avila con el apoyo de la Congregación de los Descalzos, y después el motivo ignorado de una calculada combinación de Fray Nicolás Doria contra su antiguo amigo Fray Jerónimo Gracián, su compañero de protección y de atenciones por parte de Santa Teresa y de quien sabía que en unión del Obispo D. Alonso de Mendoza habían convenido establecer en la ciudad de Avila la cabeza y la residencia principal de la orden carmelitana de descalzas.

Pero antes de esto debemos fijarnos, para el orden cronológico de los hechos, en un breve resumen hecho por la bien cortada pluma y recta intención de la mística Doctora, trozos indispensables á esta ilustración complementaria y que informa de los sucesos de aquellos días y están en la mencionada carta de 16 de Enero de 1578 (1), que dice textualmente:

«Siempre cuando el Señor da tanta multitud de trabajos juntos suele dar buenos sucesos, que como nos conoce por tan flacos, y lo hace todo por nuestro bien, mide el padecer conforme

(1) *Escritos de Santa Teresa*, por D. Vicente de Lafuente, tomo II.

á las fuerzas. Y ansí pienso no ha de acaecer en estas tempestades de tantos días; que si no estuviese cierta viven estos Descalzos y Descalzas, procurando llevar su regla con rectitud y verdad, habría algunas veces tenido han de salir los émulos, con lo que pretenden (que es acabar este principio que la Virgen sacratísima ha procurado se comience), según las astucias trai el demonio, que parece le ha dado Dios licencia que haga su poder en esto.»

«Son tantas las cosas y las diligencias que ha habido para desacreditarnos, en especial al Padre Gracián y á mí (que es á donde dan los golpes), y digo á V. S. que son tantos los testimonios que deste hombre se han dicho y los memoriales que han dado al Rey, y tan pesados, y destos Monasterios de Descalzas, que le espantaría á V. S. si lo supiese, de cómo se pudo inventar tanta malicia. Yo entiendo se ha ganado mucho en ello. Estas monjas con tanto regocijo, como si no les tocara; el Padre Gracián con una perfección que me tiene espantada. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma, con oración especial por quien se los levanta, porque los ha llevado con una alegría como un San Jerónimo. Como él las ha visitado dos años y las conoce, no lo puede sufrir porque las tiene por ángeles y ansí las llama. Fué Dios servido que, de lo que nos tocaba, se desdijeron los que lo habían dicho. De otras cosas que decían del Padre Gracián se hizo probanza por mandado del Consejo, y se vió la verdad. De otras cosas también se desdijeron, y vínose á entender la pasión de que andaba la corte llena. Y crea V. S. que el demonio pretendió quitar el provecho que estas casas hacen.»

«Ahora, dejando lo que se ha hecho con estas pobres monjas de la Encarnación, que por sus pecados me eligieron, que ha sido un juicio, está espantado todo el lugar de lo que han padecido y padecen, y an no sé cuándo se ha de acabar, porque ha sido extraño el rigor del Padre Tostado con ellas. Las tuvieron cincuenta y más días sin dejarlas oir Misa; que ver á nadie tampoco ven ahora. Decían que estaban descomulgadas, y todos los teólogos de Avila que no, porque la descomunión era porque no elegiesen de fuera de casa (que entonces no dijeron que por mí la ponían), y a ellas les pareció que como yo era profesa de

aquella casa y estuve tantos años en ella, que no era de fuera, porque si ahora me quisiese tornar allí, podía por estar allí mi dote y no ser provincia apartada; y confirmaron otra Priora con la menor parte. En el Consejo lo tienen las penitenciadas: no sé en qué parará.»

«He sentido muy mucho ver por mí tanto desasosiego y escándalo de la ciudad y tantas almas inquietas, que las descomulgadas eran más de cincuenta y cuatro. Sólo me ha consolado que hice todo lo que pude porque no me eligiesen, y certifico á V. S. que es uno de los grandes trabajos, que me pueden venir en la tierra, verme allí; y ansí el tiempo que estuve no tuve hora de salud. Mas anque mucho me lastiman aquellas almas, que las hay de muy mucha perfección, y háse parecido en cómo han llevado los trabajos; lo que he sentido muy mucho, es que por mandado del Padre Tostado ha más de un mes que prendieron los dos Descalzos que las confesaban, los del paño (1), con ser tan religiosos y tener edificado á todo el lugar, cinco años que ha que están allí, que es lo que ha sustentado la casa en lo que yo la dejé. Al menos el uno, que llaman Fray Juan de la Cruz, todos le tienen por santo y todas, y creo que no se lo levantan; en mi opinión es una gran pieza, y puestos allí por el Visitador apostólico dominico y por el Nuncio pasado, y estando sujetos al Visitador Gracián «*es un desatino que ha espantado*» (2). No sé en qué parará. Mi pena es que los llevaron, y no sabemos á dónde; mas témese que los tienen apretados, y temo algún desmán; «*allá anda en Consejo también esta queja*» (3). Dios lo remedie.»

«V. S. me perdone, que me alargo: tanto gusto que sepa V. S. la verdad de lo que pasa, por si fuere por allá el padre Tostado. El Nuncio le favoreció mucho en viniendo, y dijo al padre Gracián que no visitase; y anque por esto no deja de ser Comisa-

(1) Lafuente añade «los del paño», que no aparece en ediciones anteriores; pero el entrecomado, ¿querrá decir «antes los del paño»?

(2) Tampoco aparecen estas palabras en las ediciones anteriores.—Nota de Lafuente.

(3) Lo mismo acontece; no están en ediciones anteriores.—Idem.

rio apostólico (porque ni el nuncio había mostrado sus poderes, ni, á lo que dice, le quitó), se fué luego á Alcalá y allí en Pastrana se ha estado en una cueva, padeciendo, como he dicho, y no ha usado más de su comisión, sino estáse allí y todo suspenso. Él desea en gran manera no tornar á la visita, y todos lo deseamos, porque nos está muy mal, si no es que Dios nos hiciese merced de hacer provincia, que si no, no sé en qué ha de parar. Y en yendo allí me escribió que estaba determinado si fuere á visitar al padre Tostado, de obedecerle, y que ansí lo hiciésemos todas. Él ni fué allá, ni vino acá. Creo le detuvo el Señor, *porque según la mala voluntad que después ha mostrado, creo nos estuviera harto mal* (1). Con todo, dicen los «del paño» (2) que él lo hace todo, y procura la visita, que esto es lo que nos mata. Y verdaderamente no hay otra causa de lo que á V. S. he dicho; que en forma he descansado con que sepa V. S. toda esta historia, aunque se canse un poco en leerlo, pues tan obligado está V. S. á favorecer esta orden: y tambien para que vea V. S. los inconvenientes que hay para querer que vayamos allá, con los que ahora diré, que es otra baraúnda.

»Como yo no puedo dejar de procurar, por las vías que puedo, que no se deshaga este buen principio (ni ningún letrado que me confiese me aconseja otra cosa) están estos padres muy disgustados conmigo, y han informado á nuestro padre general de manera, que juntó un Capítulo general, que se hizo, y ordenaron y mandó nuestro padre general que ninguna Descalza pudiese salir de su casa, *en especial yo;* que escogiese la que quisiese, so pena de descomunión. Vése claro que es porque no se hagan más fundaciones de monjas, y es lástima la multitud dellas que claman por estos monesterios; y como el número es tan poco, y no se hacen más, no se puede decir. Y anque el nuncio pasado mandó que no dejase de fundar depués desto, y tengo grandes patentes del Visitador apostólico para fundar, estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro padre general, ú el Papa, no orde-

(1) Lafuente lo añade, por no estar en ediciones anteriores.
(2) «Los padres», en ediciones anteriores. Idem.

nan otra cosa; porque, como no queda por mi culpa, háceme Dios merced, que estaba ya cansada; puesto que para servir á V. S. no fuera sino descanso, que es recia cosa pensar de no verle más; y si me lo mandasen, daríanme gran consuelo. Y anque esto no hubiera del capítulo general, las patentes que yo tenía de nuestro padre general no eran sino sólo para los reinos de Castilla, por donde era menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto que por ahora no lo dará nuestro padre general. Del Papa fácil sería, en especial si se llevase una probanza, que mandó hacer el padre Gracián, de cómo viven en estos monesterios, y la vida que hacen, y provecho á otros, á donde están, que dicen las pondrían por ella canonizar, y de personas graves. Yo no la he leído, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo no mucho querría se acabase con nuestro padre general, si hubiese de ser y se pidiese, para que tuviese por bien se funde en España, que, sin salir yo, hay monjas que lo pueden hacer; digo, hecha la casa, enviarlas á ella, que se quita gran provecho de las almas. Si V. S. se conociese con el Protector de nuestra Orden, que dicen es sobrino del Papa, él lo acabaría con nuestro padre general; y entiendo será gran servicio de nuestro Señor, que V. S. lo procure, y hará gran merced á esta Orden.

»Otro inconveniente hay (que quiero esté advertido V. S. de todo): que el padre Tostado está admitido ya por vicario general en este reino, y *sería recia cosa caer en sus manos, en especial yo;* y creo lo estorbaría con todas sus fuerzas, que en Castilla, á lo que ahora parece, no lo será, porque como ha usado de su oficio sin haber mostrado sus poderes, en especial en esto de la Encarnación, que ha parecido muy mal, hánlo hecho dar los poderes, por una provisión real, al Consejo (y otra le había notificado el verano pasado) y no se los han tornado á dar, ni creo se los darán. Y también tenemos para estos monesterios cartas de los visitadores apostólicos, para que no seamos visitadas sino de quien nuestro padre general mandare, con que sea descalzo.

»Allá, no habiendo nada de esto, sujetos á los del paño, presto irá la perfección por el suelo, como por acá comenzaban á hacer-

nos gran daño, si no vinieran los comisarios apostólicos. V. S. verá cómo se podrán remediar todos estos inconvenientes, que buenas monjas no faltarán para servir á V. S., y el padre Julián de Avila, que parece está ya puesto en el camino, besa las manos de V. S. Está harto alegre de las nuevas, que él las sabía antes que yo se las dijese, y muy confiado que há V. S. de ganar mucho con ese cuidado delante de nuestro Señor. María de San Jerónimo, que es la que era superiora de esta casa, también besa las manos de V. S. Dice que irá de muy buena gana á servir á V. S. si nuestro Señor lo ordena. Su Majestad lo guíe todo como sea más de su gloria, y á V. S. guarde mucho aumento de amor suyo.»

La importancia de todo ello es extraordinaria por tratarse de este personaje, que ejercería gran influencia desde la Sede de Évora, y por lo que se dirigió también Santa Teresa para que intercediera á favor de las pretensiones de D. Felipe II, de suceder en sus derechos á la Corona de Portugal.

La intervención de la Santa Madre en este pleito dinástico, que tuvo después resonancia, fué hecha por escrito, desde Valladolid el 22 de Julio de 1579, cuando se dirigía á Salamanca por orden del Vicario general, que la sacó del atolladero, ó de la prohibición de hacer nuevas fundaciones.

La conquista de Portugal y las revelaciones atribuídas á Santa Teresa por los portugueses.

Pocos meses después de la famosa toma de Lisboa por el Duque de Alba, D. Fernando Alvarez de Toledo, para la que salió del castillo de Uceda, se reunieron en Capítulo los Carmelitas Descalzos el día 3 de Marzo de 1581 por tenaz insistencia del P. Gracián, elegido entonces Provincial, y respondiendo á las revelaciones de la Santa, se acordó la extensión territorial de la Orden, prefiriendo ante todo Portugal.

De los términos de esta revelación y del papel escrito que se atribuyó en poder de Gracián, no hemos logrado obtener prueba alguna indubitada, pues sólo se sabe lo publicado en la rarísima

Crónica de la Orden de aquel reino, escrita por Fr. Baltasar Téllez, y que en un cuaderno manuscrito en cuarto anotó el P. Fr. Melchor de Santa Ana, profesor de Teología en el colegio de Coimbra, y la que da bastante luz á lo que pudo servir de burdas é infames intrigas de los portugueses y españoles enemigos de Gracián.

Parte de ello se hizo en los difíciles momentos que el vecino reino se hallaba subyugado por la fuerza de las armas conquistadoras del famoso gran Duque, quien á la sazón todavía vivía y ejercía aquel supremo y complicado mando político y militar. Quedó después designado el P. Ambrosio Mariano de San Benedicto, para que marchara al frente de varios religiosos y monjas carmelitas á Lisboa. Desde su conquista, y algún tiempo después, los enemigos del Duque en la Corte inquietaron su gobierno con injustas censuras fundadas en las mismas causas que al ser sustituído en el mando de Flandes, y quizá atribuyéndole culpas ajenas, pues sabido era la dureza de sus favoritos capitanes D. Fernando de Toledo y Sancho Dávila; y luego con las protestas que se elevaron al trono, por los ejemplares castigos que bastantes meses antes de su muerte en Diciembre de 1582, había impuesto á centenares de frailes de distintas comunidades religiosas del vecino reino.

La desconfianza que había de los religiosos portugueses prevaleció hasta años después, tanto que, hallándose el P. Gracián en Lisboa, y el Archiduque Alberto aprestándose á la defensa contra la escuadra de Draque, una batería dirigía sus cañones al convento de Carmelitas Calzados, por haber corrido el falso rumor que en el citado convento tenían escondidos seis mil arcabuces los Antonistas á fin de hacer la revolución, por lo que cada noche, á la sordina, le rondaban compañías de soldados castellanos. Tal era la actitud del brazo eclesiástico.

Con estos antecedentes y á modo de orientación, digo, que entre los papeles del P. Gracián encuentro algunos capítulos de la mencionada *Crónica*, que por algún recuerdo se tenían allí, y se conservan juntos en el Archivo Histórico Nacional.

Dice así:

«*Noticias sueltas que refiere del venerable P. Fr. Jerónimo Gracián en las Crónicas de Portugal, Fr. Melchor de Santa Ana.—Libro primero. Capítulo 12. Año 1580. Párrafo 77.*—Dice cómo la Santa tuvo revelación de que ella no había de ir á Portugal á fundar, sino sus hijos é hijas; y refiriendo las palabras de la Santa, añade, que aquel papel en que refería la Santa su revelación, le dejó escrito para memoria de cosa tan grave é importante á aquel reino á instancia de su confesor, el P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, primer Provincial de nuestra Reforma; y dejóle en su poder, y no le quiso publicar por tocar materia odiosa para Castilla, cual es la restauración de este reino; diósele como á grande reliquia á su íntimo amigo el P. Fr. Felipe de Jesús, en cuyas manos (dice el historiador), yo le vi, leí y trasladé en el desierto de Batuecas, donde estuve un año, siendo él allí prior en el de 1629, y queriendo hacerme este favor, por ser portugués y muy su aficionado, si bien me hizo jurar que lo tendría todo en secreto hasta saber que él era muerto; así lo hice, pero luego que me constó que tenía trocada la vida mortal por la inmortal, publiqué el papel.»

«*Año 1581.*—En el párrafo 79 y en el mismo capítulo, dice: que habían alcanzado los Descalzos un Breve del Pontífice Gregorio XIII á 22 de Junio de 1580 para hacer Capítulo y en él Provincial de los Descalzos, independiente de los demás provinciales de la observancia, inmediato al Reverendísimo general de toda la religión, que entonces era fray Juan Baptista Caphardo de Sena.»

«En vista de este Breve y por especial comisión del mismo Pontífice, despachada á 20 de Noviembre del dicho año (1580), hizo en el convento de la villa de Alcalá de Henares, Capítulo de los Descalzos á 3 de Marzo, en este año de 1581 el Reverendo P^e^ Fr. Juan de las Cuevas, prior del convento de San Ginés de Talavera, del Orden de Santo Domingo, en el qual Capítulo después de haber asentado que los Descalzos desde aquel día eran exentos de los provinciales de la observancia, como disponía el Breve del Pontífice, y que quedaban sujetos al Provincial que entre sí eligieren: Pasaron á la elección de Provincial y hicieron

al P^e^ fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, religioso mui celoso del aumento de la Religión; y en orden á lo cual, hizo con los demás Capitulares Constituciones para los frailes y las monjas, sacadas éstas de las que tenía dado nuestra Madre Santa Teresa al convento de San Josef de Avila, y de las muchas advertencias que envió al Capítulo, todas llenas de sabiduría del cielo.»

«Y en el párrafo 80, del mismo capítulo (añade el historiador, que asentadas las cosas de la observancia, decretaron los Capítulos dilatar la religión fuera de los límites de Castilla donde había nacido, sobre el reino donde se había de ir á fundar. Hubo diversos pareceres, y fué el del P^e^ Provincial fray Jerónimo Gracián, que se escojiese el reino de Portugal; contradijéronle algunos, diciendo no serían bien recibidos los castellanos en reino que tan ofendido estaba de ellos y los miraba como á usurpadores de su libertad.»

«Como el P^e^ Provincial tenía en su mano las revelaciones de nuestra Santa Madre Teresa, y por ella sabía que era reino, opúsose á sus razones con muchas, y por fin de todas dijo: Que no se podía dar tiempo más acomodado para ir religiosos nuestros á Portugal que el presente, pues estaba en él el católico Rey don Felipe, que tanto amaba y estimaba la Religión, y que haría en Portugal los mismos excesos por la establecer y aumentar, que hizo en Castilla, y con su ejemplo se moverían los portugueses á favorezer los religiosos; pues es cierto que todos los vasallos siguen á su Rey en las acciones y sentimientos, *aunque se encuentren las inclinaciones naturales*. No pudo dejar de venzer este voto, pues era necesario se cumpliese y efectuase el eterno consejo que Dios tenía manifestado á nuestra Madre Santa Teresa. Todos asentaron viniesen los religiosos á Portugal, en el cual tendría la Religión muchos acrecentamientos, plantada entre gente devota por naturaleza y dispuesta siempre para empresas de fin honrado. Encomendóse esta venida al P^e^ fray Ambrosio Mariano de San Benito, así por ser tan favorecido del Rey D. Felipe, que lo estimaba en mucho, como porque siendo italiano sería más acepto á los portugueses.»

Esta campaña del P. Gracián se convirtió poco más tarde en arma de doble filo, esgrimida aquí por sus enemigos y allí por los inquietos portugueses; y tuvo peores consecuencias para él, cuando después el Archiduque Alberto le confirió la comisión apostólica de visitador de los conventos de carmelitas *calzados* de Portugal, y en donde para su defensa hubo de mandar cargar con bala los arcabuces de una compañía de soldados en la escalera del convento del Carmen (1), para atemorizar á los frailes y algunas personas que allí esperaban de un momento á otro la entrada de los ingleses en la ciudad de Lisboa.

Nombramiento del Padre Gracián de Vicario provincial de Portugal por el Provincial Doria.

Jhs. María.—Fr. Nicolás de Jesús M.ª Prov.al de los Carmelitas Descalzos, etc., Muy R.do p.e fr. Gregorio de la Madre de Dios, Definidor y vicario electo en este nuestro Capítulo provincial de Pastrana, salud. Por cuanto por nuestras constituciones se manda el que fuese Definidor y Vicario electo en los Capítulos le señale el distrito y casas donde ha de ejercitar su oficio, por tanto, por la presente señalo á V. r. Por vicario en las casas que son y serán en el Reino de Portugal assí de frailes como de monjas y le mando que de oficio de Vicario Provincial use en las dichas casas, conforme á las dichas nuestras leyes; y á los religiosos y religiosas dellas mando en virtud de santa obediencia y de Spíritu Santo *sub precepto* como á tal le obedezcan. En fe de lo cual dimos esta firmada de ntro. nombre y sellada con el sello de ntra. prov.ª en nuestro monasterio de Pastrana en veintiseis de Octubre de 1585.—Fr. Nicola Doria. Para el muy R.do p.e Fr. Jerónimo de la Madre de Dios, Vicario General de Portugal.

---

(1) «Excelencias, vida y trabajos del P. Gracián, recopiladas de lo que escribió Santa Teresa de Jesús y otras personas, por el licenciado Andrés del Mármol, dirigida á doña Beatriz Ramírez de Mendoza, Condesa de Castellar, fundadora del religioso convento de Corpus Christi de Descalzas Jerónimas de Madrid.» Valladolid, 1619, cap. xv, pág. 51.

Dos exhortos contra Gracián: el primero para que, contestando al interrogatorio del convento de San José, defienda lo convenido con D. Alvaro de Mendoza, y el segundo, fechado después, para que conteste á otro interrogatorio á instancia del Vicario Fr. Nicolás Doria, con el propósito de procesarlo y tratar de expulsarlo de la Orden.

Puesto en ejecución el Breve *motu proprio* del Nuncio contradiciendo lo que entendía el Padre Gracián fué la voluntad de Santa Teresa, respecto á su enterramiento definitivo, para que el Monasterio de San José de Avila fuera la basílica y capital de todas las provincias de los Carmelitas Descalzos, una demanda de ruda oposición tenía que causar pésimo efecto en el representante de la Santa Sede, máxime inspirándola, apoyándola y razonándola bajo su juramento y firma, aquel Visitador que buscando el apoyo del Monarca D. Felipe II les había privado, ó por lo menos limitado mucho á los Nuncios las facultades, reconocidas en Bulas para visitar todas las Comunidades religiosas sin el previo asentimiento, en cada caso, del Soberano.

Además, el campeón de las batallas carmelitanas no podía inspirar grandes simpatías al representante del Vaticano por ser tantos sus expedientes, reclamaciones, peticiones, pleitos y procesos, todos de índole muy delicada y que habían quebrantado la tranquila y brillante gestión de sus antecesores.

Por esta razón, y *haciéndose constar en la demanda del doctor Pizarro*, defensor de los intereses á cargo del Prior de San Juan, *que se reservaba el derecho de pedir el castigo para los que exhumaron* y se llevaron el cadáver de la buena Madre Teresa de Jesús, se dieron á aquél todas las facilidades compatibles con los procedimientos judiciales á petición de parte.

He aquí el texto del exhorto del Nuncio:

«Nos D. César Espaciano, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Novara, Nuncio apostólico en los reinos de España por nuestro muy Santo Padre por la divina

miseración Sixto Papa V, con facultad de Legado *a latere*, etc., á todos y cualesquier justicias eclesiásticas de cualesquier parte y lugares que sean en estos reinos de España é á cada una é cualquiera de ellas en su jurisdicción.

Salud en ntro. Señor Jesucristo: sepan que pleito y causa pende ante Nos, entre partes, actores demandantes el convento de San Josepe de las Descalzas de la cibdad de Avila, y de la otra el duque de Alba y el Prior D. Fernando y los demás sus consortes, sobre los huesos y sepoltura de la Madre Teresa de Jesús, y sobre las demás causas en el dicho proceso contenidas. En el cual por las partes fué dicho é alegado de su justicia hasta que concluyeron. E nos concluímos con ellos é los rescibimos á prueba en forma, con término de cuarenta días que corren y se cuentan desde catorce de Agosto próximo pasado, dentro de los cuales fué prorrogado el dicho término por otros treinta días, dentro de los cuales paresció la presente del dicho Monesterio, y pidió que por qué habían de presentar por testigo en esta causa al Padre Fray Jerónimo Gracián, Visitador que ha sido app.co y provincial de la dicba Orden, el cual no sabía dónde le poder haber por andar ocupado en ciertas fundaciones de casas de la dicha Orden, y no podían presentalle ante los Obispos é Provisores á quienes estaba cometido, que nos pedía mandásemos que el susodicho fuese examinado por cualquier de Vos las dichas justicias eclesiásticas y para ello les mandaremos dar nuestras Letras, y por Nos visto lo susodicho, mandamos dar las presentes para cualquier de Vos, por los cuales les cometemos y encargamos, que siéndoles presentadas por ante escribano las mande autorizar é por ante notario, y manden que el dicho Fray Jerónimo Gracián diga y declare su dicho y hecho por las preguntas y repreguntas que le serán presentadas firmadas del notario infrascrito y hecho todo ello, originalmente firmada de su nombre y signado del notario ante quien pasare, lo entregarán á la parte del dicho convento para que traiga y presente ante Nos, y por Nos visto, proveamos justicia. Lo cual hagan siendo citado primero la parte del dicho duque de Alba y consortes para lo ver jurar y decir su dicho, que para todo

ello les damos poder y cometemos nuestras veces plenariamente.

Dada en Madrid á cinco de Septiembre de mil quinientos é ochenta y siete años.=Epus Novariensis. Nuncius Aptcus.= Por mandado de Su Señoría Ilma., Juan Baptista de la Canal, Notario.=Está rubricado. Hay un sello.=Receptoría á pedimento del Monasterio de San José de Avila.»

«En la ciudad de Ubeda, diócesis de Jaén, á veinte y tres días del mes de Septiembre de mil é quinientos é ochenta y siete años, ante el Dr. Roda, Vicario y Juez eclesiástico en esta dicha ciudad y su distrito por D. Fernando Sarmiento de Mendoza, Obispo de Jaén, del Consejo de su Majestad, etc., paresció el Padre Fray Eliseo de los Mártires, Rector del Collegio de la Orden de Carmelitas de la ciudad de Baeza, en nombre y con poder del convento y monjas de San Joseph de la ciudad de Avila, y presentó la carta receptoria y comisión del Nuncio de Su Santidad en estos reinos de España, de suso contenida, y pidió la mande aceptar y rescibir juramento y declaración al Padre Fray Jerónimo Gracián, de la dicha Orden que está al presente en esta ciudad, y examinarlo por las preguntas y repreguntas que juntamente presentó con esta comisión y dárselo por testimonio todo ello en manera que haga fe al tenor de la dicha comisión, y pidió justicia.

El dicho Vicario, vista la carta receptoria y comisión de suso contenida, la aceptó como en ella se contiene y se ofresció a cumplir todo lo que por ella se le comete y encarga, y asimismo rescibió el dicho interrogatorio y repreguntas y mandó que el Padre Fray Jerónimo Gracián parezca ante su merced para le rescibir su dicho y declaración al tenor de las dichas preguntas y repreguntas, al cual el dicho Padre Fray Eliseo, en el dicho nombre le dijo que lo presentaba é presentó por testigo en esta causa en nombre de su parte, y el dicho Vicario lo firmó de su nombre.=Doctor Roda. Rúbrica.=Ante mí, Juan Martínez de Xericano, Notario.»

La declaración prestada por Fray Jerónimo de la Madre de Dios, inserta en la pág. 781, parece redactada con timidez como temiendo algo desconocido, pero es tan completa á los fines del

pleito, que prejuzgaba en justicia la solución, y alentó á los demás testigos presentados por el convento de San José de Avila.

COMISIÓN DADA POR FRAY NICOLÁS DORIA Á FRAY ELÍAS DE SAN MARTÍN PARA QUE CON TODA RESERVA SOMETA AL PADRE GRACIÁN Á QUE CONTESTE AL INTERROGATORIO QUE SE HABÍA FRAGUADO EN MADRID, PARA PODERLO PROCESAR

Dicho interrogatorio sólo contiene preguntas fútiles, inciertas y refiriéndose á tiempos en que ejerció las primeras visitas en Andalucía y Lisboa.

Pueden concretarse á los hechos siguientes: Si permanecía mucho tiempo más del debido en el locutorio hablando con las monjas; si le lavaban y planchaban sus ropas interiores en los conventos, y, finalmente, si aceptaba diariamente obsequios de las monjas; que en el trabajo de elaborar pastas y dulces acostumbraban invertir las horas de recogimiento y otras varias injustificadas razones para abrir un trasnochado proceso.

Se trataba promover de nuevo una ocasión para que surgieran falsarios, amparados por la impunidad que daba la humildad del acusado. Se quería, sobre todo, eliminarlo de la Congregación con cualquier procedimiento eficaz y de demérito, tan perjudicial como deprimente á la debida consideración y honorabilidad, máxime juzgando á un religioso.

Esta famosa comisión dada á Fray Elías de San Martín parece estar ideada después de ser conocido el efecto que produjo en Avila y Madrid los términos de la demanda y del interrogatorio evacuado en el pleito, cuyo principal mérito consistía en dar gran relieve á la primera fundación, ó sea al Monasterio de San José, para depositar en éste las reliquias de la que no fué incompatible con ninguna Orden religiosa, ni contra ellas intentó menoscabar sus prestigios; pero así enaltecidas sus virtudes, no la podían obscurecer nuevas reformas, ya en su representación, ya en sus grandes obras que habrían de admirar al mundo católico.

Decía así la manifestación del despecho:

«Fray Nicolás de Jesús María, Provincial de la Provincia de

Carmelitas Descalzas de España. Al Padre Fray Elías de San Martín, Vicario provincial del distrito de Castilla la Nueva, salud en el Señor. Por cuanto las ocasiones que han sucedido en Lisboa y Sevilla con el Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, religioso profeso de mi Provincia, me obliga, por razón de mi oficio, á saber lo que ha sido esto y oir la parte, y siendo siempre mi deseo, que con suavidad cada cosa se haga, según que la rectitud y guarda de la vida reglar lo pide, por esto me ha parescido convenir que V. R. se llegue donde el Padre Fray Jerónimo, susodicho, estuviere y le tome su declaración, y le notifique lo siguiente: que con V. R.ª he pensado lo hará con más gusto suyo y con más libertad y ansí lo examinará sobre los cargos que se siguen y le notificará lo que va puesto; y mando bajo pena de excomunión que ningún inferior, en esto le estorbe.

Y al Padre Jerónimo Gracián, susodicho, al cual tomará primero Vuestra Reverencia juramento, mando en virtud de Espíritu Santo y sancta obediencia subprecepto, que diga á V. R.ª la verdad de todo lo que pasa y le fuere preguntado y responda á estos cargos, diciendo en ellos la verdad de lo que pasa y lo que fuere en su descargo también, y para todo lo susodicho doy á V. R. mis veces.

Dada en Madrid fecha comunicada, Fray Nicolás de Jesús María, Vicario General.

Notificada en la ciudad de Ubeda á 10 de Noviembre de 1587.»

En este día prestó declaración sin que se apercibiera el Colegio de Carmelitas de lo que se trataba.

El P. Gracián regresó á Lisboa contra la voluntad de Fr. Nicolás Doria, á fines de Septiembre de 1588, quedando allí prestando grandes servicios á la religión y á la patria.

Mandato del Vicario general Fr. Nicolás Doria al Provincial de San Felipe de Portugal, Fr. Gregorio Nacianceno, ordenándole que la Priora del convento de San Alberto no se comunicara de palabra ni por escrito con Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

«Fray Nicolás de Jesús María, Vicario General de la Congregación de Carmelitas descalzos: Por cuanto por parte de María de San Joseph, que ahora es prelada en el convento de San Alberto de Lisboa por algunos respetos del servicio de Dios y bien de la Religión, se ha pedido que se le ponga precepto para que no se trate con el P.e Gracián, y á nuestra consulta pareció bien; y se tiene ordenado que se le mande lo siguiente: Por tanto, mando á la dicha María de San Joseph, que ni por sí, ni por interpuesta persona no escriba, ni hable, ni trate con el dicho padre Fray Jerónimo Gracián, ni reciba sus cartas, ni trate negocios que le toquen. Todo lo cual y cada una cosa de las dichas, le mando en virtud del Espíritn Santo y de santa obediencia, *sub precepto, et sub pœna excomunicationis latæ sententiæ*. Y el Padre Fray Gregorio Nacianceno, Provincial de la provincia de San Felipe notificará este mandado á dicha María de San Joseph, y al pie de éste pondrá la notificación con su firma y sello, y me lo enviará. Fecha en Madrid á 15 de Agosto de 1588.—Fr. Nicolás de Jesús María, Vicario general.»

La venerable madre María de San José quedó dolorosamente sorprendida de tamaña injusticia, y escribió acerca de esta baja intriga lo que sigue:

«Quedé fuera de mí cuando tal precepto oí, y más de la traza y artificio, diciendo que yo lo pedí, con que yo mesma quería infamarme y infamar al Padre, y porque no lo tomase ocasión para la malicia y señalaron lo acetaba, obedecíle, y á las espaldas de él (papel) puse de mi letra lo que sigue: «A mí se notificó este precepto, al cual postrada, y de corazón obedezco, por entender es voluntad de mis prelados, mas no porque yo lo pidiera, ni ninguno por mí; pues no hallo causa en mi conciencia para

pedir se me ponga semejante precepto.» Y añade en su escrito: «No se quietaron ni por haber hecho esta deligencia, ni por guardar yo el precepto con sumo rigor me libré de mil calumnias y trabajos, antes se levantaron más; porque como los Padres quedaron mal contentos de la respuesta que di, y aun se quejaron que los había hecho á todos mentirosos, quedaron mucho contra mí, y de mil maneras me mortificaron. Sea Dios alabado, que así lo quiere para bien de mi alma. Entiendo que sin daño de los dos Padres, á quien librará de buen celo si entendieron que acertaron.»

El procedimiento de la difamación estaba en su apogeo.

Otra de las razones que soliviantaron á Fr. Nicolés Doria fué que la madre María de San José había pedido á Roma la confirmación de sus leyes y de Prelado que las gobernase; de esto resultó que Fr. Nicolás, en el Capítulo de Madrid, suprimió una constitución á las monjas, la que la Santa Madre Teresa de Jesús les mandaba á las prioras de los conventos, que tres meses al año, según lo que ordenó el Concilio de Trento, admitiesen confesores de otras religiones, fuera del señalado para confesar las religiosas.

Asunto éste, como otros muchos, fueron el motivo ostensible de las desavenencias entre los padres Doria y Gracián, por más que de numerosas cartas de Santa Teresa á varias personas se desprende el antagonismo que existía entre éstos por la jefatura, y así como á Fr. Antonio de Jesús no le reconocía aquélla ni Gracián todas las condiciones de capacidad para ser Vicario provincial, opiniones que debió conocer después por Teresa Layz, patrona del convento de Alba de Tormes el nuevo amigo y aliado de Fr. Nicolás Doria, antes del verano de 1582.

De la elección de Fr. Jerónimo Gracián á Prior del convento de San Felipe de Lisboa, Vicario Provincial del reino de Portugal, y consecuencias reflejadas en la actitud del Prior de San Juan.

Entre los manuscritos antiguos que existen referentes al P. Gracián, en el Archivo Histórico Nacional, hay datos interesantísi-

mos en extracto, y parte íntegros, de lo que dió á conocer hace cerca de dos siglos en la capital lusitana el profesor de Teología de la Universidad de Coimbra, Fr. Melchor de Santa Ana. Y como reviste extraordinaria importancia todo lo del padre Gracián, su política en Portugal y como amigo y protegido del Archiduque Alberto, debemos copiar, por ser pertinente, algo de lo que aquí en España se puede considerar desconocido ó inédito. Además aclara los motivos de desconfianzas, los recelos, y la oportunidad de modificar la fecha de la primera exhumación de Santa Teresa, para evitarse una amenaza de los Álvarez de Toledo, á los que, en verdad, no había respetado Gracián ni guardado exquisiteces, que no se le ocultaban á su buen talento.

El texto íntegro, poniéndole ortografía moderna, dice:

Año 1585.—«Llegado á España el P. Fr. Nicolás de Jesús María, que estando en Italia fué electo Provincial en el Capítulo celebrado en Lisboa, juntó otro en Pastrana á 18 de Octubre, en el cual, viendo que convenía que la provincia, ya muy extendida, no sólo en ciudades, sino también en reinos, se dividiese en diferentes distritos que gobernasen Vicarios provinciales dependientes del Provincial, cuya influencia por medio de ellos se comunicase más fácilmente, fueron hechos Vicarios provinciales los padres siguientes: Fr. Gregorio Nacianceno, de Castilla la Vieja; Fr. Juan Bautista, de Castilla la Nueva; el venerable fray Juan de la Cruz, de Andalucía, y Fr. Jerónimo Gracián, de este reino. Después se asentaron muchas cosas de gran perfección, y se escogieron para las casas priores, que con palabras y ejemplos pudiesen enseñarlos. A San Felipe, de Lisboa, fué señalado por prelado al P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, que ya estaba nombrado Vicario provincial, y que acababa de ser Provincial, de cuyas virtudes y singular talento hablaremos adelante, que ahora se ofrece el tiempo á la pluma una sabrosa materia, cual *lo es para todos los que fueren verdaderos portugueses.*»

«La venida para este reino de la Sagrada mano de nuestra Seráfica Madre Santa Teresa, que Dios le quiso dar (como el mismo Señor lo dice á la Santa y queda referido), para levantarlo de la miseria *en que estaba caído sujeto á Castilla, y restituirlo á*

tas felicidades antiguas, y darle una prenda de otras aventajadas.

Cumplióse en este año esta profecía, tomando Dios por instrumento al P. Fr. Jerónimo Gracián en el modo siguiente:

«Siendo éste Padre Provincial los años pasados y visitando el monasterio de nuestras religiosas de Alba, descubrió el ataúd en que estaba nuestra Madre Santa Teresa enterrada, había nueve meses, conforme dicen muchos historiadores de su vida. Si bien el P. Gracián dejó escrito (1) que eran pasados casi dos años después de muerta.»

(Aquí hace la relación de lo que ya conoce el lector por otros documentos.)

«Los religiosos de San Felipe, con grande instancia, pidieron al padre que honrase aquel convento con tan preciosa reliquia (la mano izquierda de la Santa), de que él se excusó, diciendo que por particular moción que sentía en el alma, traía intención de entregar aquel tesoro del cielo á las religiosas de San Alberto, entre las cuales estuvieron muchas que la Santa crió y trató muy familiarmente con demostraciones de singular amor. Igual al que ellas tuvieron á la Santa fué el gusto y alegría con que ahora recibieron su sagrada mano, que el P. Fr. Jerónimo les entregó, cortándole primero el dedo pequeño, que dió al P. Fr. Nicolás de Jesús María, Provincial.»

«Todo lo que queda dicho dejó escrito en un pergamino auténtico que hoy dura en el archivo de las religiosas, y dice así, traducido al castellano del portugués, en que está:

»*Jesús María: Yo Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Prior de San Felipe y Vicario provincial del Orden de Nuestra Señora del Carmen de los Carmelitas Descalzos de este reino da Portugal. Por la presente doy noticia* y testimonio de verdad á todos los que la presente vieren, cómo en los años pasados de mil quinientos y *ochenta y cuatro*, siendo yo Provincial en esta misma Orden de Carmelitas Descalzos y visitando el convento

(1) Está en un certificado que insertamos á continuación, suscrito en Lisboa en 1587, durante el período álgido del pleito y cuando el Prior de San Juan pedía el procesamiento del P. Gracián por haber exhumado el cuerpo de la Madre Teresa de Jesús y por llevárselo á Ávila.

de Nuestra Señora de la Anunciación de religiosas Descalzas de la villa de Alba, donde estaba el cuerpo de la Santa Madre Teresa de Jesús, fuí rogado y requerido por parte de las religiosas del mismo convento descubriese el sepulcro de la Santa Madre, para poner bien el cuerpo, porque lo habían metido en fondo de una pared, que está en el coro bajo, y echado en él mucha copia de cal y temiendo que ésta lo quemase. Y así entrando en el coro bajo con mi compañero Fr. Cristóbal de San Alberto, descubrimos el santo (1) cuerpo, del cual salía una fragancia y olor suavísimo, y lo hallamos entero y jugoso, y los pechos altos como si estuviera viva y con sangre fresca, como si acabara de expirar, haciendo dos años que estaba sepultada; *aunque el rostro y las manos que estaban descubiertas se habían puesto denegrecidas* (2) con la cal, lo demás estaba con muy hermoso color. Yo entonces corté del dicho cuerpo la mano izquierda, la cual traía conmigo en una arquilla de papeles, donde manaba como un aceite que manchaba los papeles y paños en que estaba envuelta. Después la puse en un cofrecito juntamente con la llave del sepulcro en que dejé el cuerpo mejor acomodado, y di á guardar el cofre cerrado con llave á las monjas del monasterio de Ávila, con intento, que si el cuerpo no fuese para Ávila, gozasen ellas de la mano, y si fuese llevado á Ávila, tornase yo á tomarla. No sabiendo las monjas lo que estaba en el cofrecito, sucedió, que estando una noche á encomendarse á Dios en el coro la Madre Ana de San Pedro, Superiora del dicho convento, vió visiblemente la misma Madre Teresa de Jesús, y el coro con mucho resplandor; la cual, extendiendo la mano para la parte del cofrecito, le dijo: Tengan en mucho lo que está allí, que es mi mano, y luego desapareció. Y desde entonces, algunas veces aconteció á la Madre Priora María de San Jerónimo tomar el jarro para beber, y pedir

(1) La operación, según el P. Gracián, en nota puesta á un ejemplar de la obra del P. Ribera, duró cuatro días, pues lo hacía con disimulo y poco á poco.

(2) Pudo desteñir el velo negro puesto al enterrarlá de nuevo, pero la cal debió ser echada después del cascote, porque, de lo contrario, hubiera consumido el rostro y las manos, como pudrió la madera y las ropas.

la bendición de la Santa Madre como si la tuviera presente, y ver visiblemente una mano que le echaba la bendición; y así mismo acudir al dicho cofrecillo algunas religiosas, que se vieron atribuladas con algunas tentaciones y afligidas con algunos dolores y quedar sosegadas y quietas.»

«Después, en el año de 1585, celebrándose Capítulo provincial de nuestra Orden en la villa de Pastrana, se ordenó que el santo cuerpo se trasladase de Alba para Ávila, y yo pasé por Ávila y pedí el cofrecillo para quitar de él la llave que allí estaba, y quité juntamente la mano, la cual hallé correosa y que había llenado de aceite todas las sedas en que estaba envuelta, y la traje á Portugal, depositándola en el monasterio de San Alberto de las Carmelitas Descalzas de esta ciudad de Lisboa, y *un dedo meñique ó pequeño que de ella falta se cortó para enviar á nuestro P. Provincial, Fr. Nicolás de Jesús María.* Y por esta mano tiene hecho nuestro Señor algunas maravillas en el monasterio de San Alberto. En fe de lo cual di ésta firmada de mi nombre y sellado con el sello de nuestro oficio en este monasterio de San Felipe de Carmelitas Descalzos de Lisboa, á doce días del mes de Marzo de 1587 años.=Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Vicario Provincial.»

Todo esto y el desarrollo de los acontecimientos, sería lo bastante para suponer al P. Gracián como sospechoso y de amistad dudosa ante los ojos de los parientes de la casa ducal de Alba, y sobre todo del gran Prior de San Juan, D. Fernando de Toledo, por no haber aceptado aquél el ofrecimiento que le hizo el gran Duque para que le acompañase á la campaña de Portugal, ni después tomara parte activa para anular ó contrarrestar las intrigas de la Corte, las conspiraciones de los frailes portugueses de otras Ordenes, y, finalmente, al convertirse en inspirador y consejero del Archiduque Alberto, que ya gobernaba, con mayor paz en los espíritus, aquel reino.

Prueba documentada de la gestión política y religiosa que observó el Padre Gracián en las dos veces que estuvo en el reino de Portugal, entresacada de manuscritos que pertenecieron á los Carmelitas Descalzos, y que existe en el Archivo Histórico Nacional.

La importancia que revisten estos manuscritos inéditos, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, requieren formar parte de estas «Ilustraciones complementarias», para que el reflexivo lector pueda deducir entre los pliegos del pleito y la actitud de los diversos elementos que integraban en los sucesos de aquellos años. Con la simple lectura de aquéllos, no merecerán comentarios teniendo en cuenta las fechas.

CARTA DE DON CRISTÓBAL DE MOURA, EN QUE ORDENA DE PARTE DE SU MAJESTAD AL VICARIO GENERAL DE LOS CARMELITAS DESCALZOS ENVÍE DE NUEVO AL PADRE GRACIÁN Á PORTUGAL

«Los días pasados envió vuestra paternidad una obediencia por mano del padre Mariano para que el padre Gracián asistiese más algunos días en Portugal, porque así convenía al servicio de Dios y de Su Majestad, y por ser partido para cá el dicho padre no tuvo efecto la dicha licencia, y conviniendo tanto su vuelta como se entiende por carta del Serenísimo Cardenal Archiduque, gobernador de aquel reino, me ha mandado Su Majestad que de su parte escriba á vuestra paternidad que ordene luego al padre Gracián vuelva luego á aquel reino, donde guardará la orden que el señor Cardenal le diere y asistir ha por ella, en cuanto Su Majestad otra cosa no mandare, y de que vuestra paternidad así lo mande se terna (1) Su Majestad por muy servido, á quien Dios guarde. En San Lorenzo el Real á 22 de Julio de 1588.=Don Cristóbal de Moura.»

(1) «Se tendrá», en lenguaje de aquellos días.

PATENTE DEL PADRE VICARIO GENERAL Y LOS PADRES DE LA CONSULTA EN QUE MANDAN QUE EL PADRE GRACIÁN VAYA Á PORTUGAL Y HAGA LO QUE LE ORDENARE EL CARDENAL ALBERTO

«Fray Nicolás de Jesús María, Vicario general de la Congregación de Carmelitas descalzos &., por cuanto los días pasados di una patente del tenor siguiente: Fr. Nicolás de Jesús María, vic.° gral. de la Congregación de Carmelitas descalzos; por cuanto Su Majestad manda que el P.e Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, sacerdote profeso de nuestra congregación esté en Évora para algunos negocios del servicio de Su Majestad, por tanto por la presente mando al dicho padre Fr. Jerónimo Gracián que se detenga al dicho efecto, en la dicha ciudad de Évora y arzobispado de ella hasta que sabida la voluntad de Su Majestad otra cosa se le ordene, y con esta expira la otra patente que le he enviado para que viniese á Madrid á ser nuestro compañero y cúmplase ésta. Fecha en Madrid á 27 de Junio de 1588.= Fr. Nicolás de Jesús María, Vicario general.=Y porque el dicho padre Fr. Jerónimo Gracián se vino á Madrid antes que la dicha patente llegase á su noticia, y Su Majestad insta de nuevo que vuelva allá, y que si el Serenísimo Cardenal de Austria gobernador del Reino de Portugal alguna cosa le mandare que le obedezca, y habiéndose determinado en nuestra consulta que se haga lo que Su Majestad manda como es debido y justo; por tanto, por la presente doy licencia al dicho padre Fr. Jerónimo Gracián para que vaya recta vía á Évora, y cumpla todo lo susodicho como Su Majestad lo manda, hasta que sabida la voluntad de Su Majestad, otra cosa yo le ordene. Fecha en Madrid á 26 de Julio de 1588 años.=Fr. Nicolás de Jesús María, Vicario general.»

TRES CARTAS DEL CARDENAL ALBERTO AL PADRE GRACIÁN

Su extenso contenido lo sintetizo en breves líneas, que dan idea de lo mucho que le preocupaba á Gracián las intrigas que contra él se habían fraguado en Madrid.

El Cardenal le escribía á Gracián, que se encontraba en Évora,

diciéndole se trasladara á Lisboa. Y éste *se excusaba de nuevo el ir á esta ciudad por causa de algunos inconvenientes y dichos, que dirían de tal viaje.* Están fechadas el 9 de Julio, 16 de Agosto y 19 Septiembre de 1588.

DOS PROVISIONES DEL CARDENAL LEGADO EN FAVOR DEL PADRE GRACIÁN

Fué la primera expedida en 24 de Noviembre de 1588 para que Fr. Jerónimo de la Madre de Dios visitase la Orden del Carmen en Portugal, comprendiendo también á los Descalzos, en cuya comisión tanto padeció este prudente varón, quien no conoció la gratitud de los suyos, ni los rebeldes de Andalucía y Portugal le fueron pródigos en buena fe.

La segunda, fechada en Lisboa el 29 de Noviembre de 1589, se dió en términos muy duros contra los que procedieron contra el P. Gracián durante el tiempo de su visita, declarando que gozaba y conservaba todos los privilegios de los Comisarios Apostólicos.

La tercera y última, da por conclusa la visita á la Orden del Carmen, en la que se declaraba no haberla pretendido el dicho Fray Jerónimo de la Madre de Dios, por ninguna vía, y la satisfacción con que Su Alteza queda del modo que la ha tenido en visitar. Dada en Lisboa el 16 de Mayo de 1591.

CARTA DEL CARDENAL ALBERTO Á SU MAJESTAD HACIENDO ELOGIOS DE GRACIÁN Y RECOMENDÁNDOSELO POR SUS GRANDES SERVICIOS

Su Católica Real Majestad: El Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, carmelita descalzo; que por tiempo de cinco años en dos veces ha estado en este Reino, ha sido empleado aquí en las cosas que han ofrecido de su ministerio, así en confesar portugueses que por culpa de deservicios de Vuestra Majestad estaban presos en estos castillos de que á él se hizo confianza, como en la visita de la Orden del Carmen de este reino, y en todo ha procedido con tanta cordura, prudencia y celo, que habiendo yo quedado satisfecho de ello y tornado él agora á su provincia de Castilla, me ha parescido que debía dar á Vuestra Majestad esta cuenta de él, y súplicarle, como lo hago,

que por las buenas partes que en su persona concurren de buen religioso y predicador, Vuestra Majestad le tenga es estas mismas, favoreciéndole y dando orden á sus superiores para tratar y honrarle, como en virtud y cristiandad y otras buenas calidades que tiene merecen, y por añadirse á estas cosas tan justas ser el hijo de criado que fué de Vuestra Majestad, quedo confiado que mandará hacerle toda la merced que hubiere lugar. Y Dios guarde á la Sacra Católica Real Majestad y le dé con la salud y acrecentamiento nuevos y mayores reinos y estados que yo deseo, Lisboa á 10 de Junio de 1591 años.=B. L. M. á Vuestra Majestad su muy humilde sobrino.=Alberto, Cardenal.

Santa Teresa, los Duques de Alba y el Padre Gracián.

Si examinamos toda la correspondencia de la excelsa y santa virgen y doctora mística, encontraremos muchas cartas entre ésta y Doña María Enríquez, esposa de D. Fernando Álvarez de Toledo, tercer Duque de Alba.

También se registran otras de Fr. Jerónimo Gracián, dirigidas al mencionado Duque antes de la conquista de Portugal; pero unas y otras están identificadas con la reformación de los Carmelitas y el apoyo á Santa Teresa de Jesús.

Lo mismo se ve en los hijos y parientes de los Duques y su devoción les llevó á la esplendidez con frecuentes limosnas á los conventos, y más tarde suscribieron donativos de bastante importancia en instrumentos públicos *inter vivos* ó *mortis causa*.

El mismo D. Fernando de Toledo, Prior de San Juan, que apercibido de los beneficios que reportaría á la villa de Alba de Tormes recuperar las reliquias de Santa Teresa, una vez conseguido, por dos sentencias, no pensó en ejercitar acción alguna contra Gracián, lamentando seguramente la coincidencia del proceso que mandó formarle á éste Nicolás Doria, tan pronto como fué conocida la declaración que en Úbeda había prestado contra lo hecho por Fr. Antonio de Jesús, quien, aun sabiendo los acuerdos existentes, dió sepultura definitiva en Alba á la Santa priora de San José de Ávila.

También merece consignarse que hallándose en Roma el Padre Gracián y el Dr. Bernabé del Mármol, ambos contaron y no sin fundamento, con la buena voluntad del Prior de San Juan para los gastos del expediente de beatificación, respondiendo éste dejando en su testamento una crecida suma para tan gloriosa empresa.

Por considerar inédita la carta de Gracián á la Duquesa de Alba, y demostrar que la casa de los duques era extraña á las intrigas en aquellos tiempos de persecución y de lucha contra los que secundaban á Santa Teresa, publicamos aquélla íntegra. Dice así:

«Jesús y María.—Exma. Señora.—Luego que llegué aquí á Alcalá, envié á Madrid los despachos que eran menester para que se entendiese no haber excedido, parescioles aquellos señores no ser necesario enseñárselos al Nuncio, ni tratar de cosa alguna de libertad mía, ni del Padre Fr. Antonio, hasta que los recados principales hayan ido á Roma. Ya están en el camino, loado sea Dios, y muy bien despachados; no he sabido más.

»La madre Theresa de Jesús vino de Toledo y llegó mala del mal tiempo que pasó por el puerto; escribióme que no era nada; no dejo de tener pena hasta saber de ella.

»Cuando á esta casa vine hallé al P. Rector de ella, á lo último, de dolor de costado; quiso Dios que vivió, y quiere que haya cuatro enfermos en las camas sin los convalecientes y que se padezca con harta necesidad. Su Majestad sea bendito, amén. Había dejado encomendado á Pedro que pidiese á V. Ex.ª limosna de algún carbón para que los convalecientes pasen algo de los fríos, y por que sé que no le damos los pobres enfado me atrevo á acordallo.

»De la mejoría del Duque, mi señor, me alegro mucho, y en esta casa siempre tenemos cuidado de rogar á ntro. Señor dé á V. Ex.as tanta y tan espíritu como deseen y todos habemos menester y cada día rogaremos. De Alcalá 1.° de Diciembre de 1579.=Exma. Señora.=Capellán y siervo de V. Ex.ª=Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.=A la Excma. Señora Duquesa de Alba, mi Señora.=Uceda.»

Estas líneas dan una completa idea de los sentimientos de la Duquesa y del asentimiento del gran Duque á lo que platicaba su amigo y confesor.

Expulsión del P. Gracián, de la Orden Carmelitana, por sentencia dictada en Madrid, que aprobó su General Fray Nicolás Doria.

En el Capítulo de Lisboa de 1585, como hemos dicho en otras páginas, fueron electos, Provincial, Fray Nicolás de Jesús María, y muy poco después, el Padre Gracián, Vicario Provincial de Portugal.

Desde entonces, este último hizo cuanto pudo en obsequio de la dominación española, con todas las dificultades anejas á las circunstancias, advirtiendo al Cardenal Alberto los peligros, y contestando á todas sus consultas.

Corrió graves riesgos, especialmente cuando quisieron matarle los Antonistas, por haber descubierto la superchería de la monja de las llagas, huyendo por desconocidos desfiladeros, hasta pasar la frontera para dirigirse al Escorial, y dar cuenta al Rey de la situación de las comunidades religiosas en aquel reino, y del estado de opinión de los inquietos partidarios de Don Antonio. Se resolvió que interviniera la Inquisición en lo de la famosa monja, que tenía alterada la ciudad de Lisboa, y de lo que ocurrió en el convento al hacer desaparecer la pintura de las supuestas llagas, con jabón y estropajo, nada han dejado dicho los inquisidores que afectara á la persona de tan histérica mujer.

Por fin estalló la revolución en favor de Don Antonio, tal y como había previsto el Padre Gracián, con la presencia de los ingleses y de Francisco Draque, con una escuadra sobre Lisboa. Los trabajos padecidos en aquellos calamitosos días, su intervención personal en lo arriesgado y difícil que le comisionaba el Cardenal Alberto, teniendo á la vez que sustentar y gobernar su convento de San Felipe, debilitaban sus fuerzas, y, sobre todo, su influencia personal sobre las muchedumbres revoltosas.

Vista la actitud sospechosa de muchos frailes de diversas órdenes, especialmente los dominicos y calzados, se le nombró Visitador Apostólico de estos últimos en Portugal, y recordando lo que había ocurrido en Andalucía, sospechaba con fundamento que el

General de su Orden no había de gustar de tal comisión, por entender que de no derogar su autoridad, invadía desde luego sus atribuciones, y sin instinto de conservación aceptó el cargo, debido siempre á la obediencia y por salvar á sus hermanos del anatema de traidores, cuyas sospechas eran muy acentuadas á impulsos de sus devotos los portugueses. Ejercitó la visita con peligro de su vida, y con los odios de muchos frailes; no obstante de salvarles de los peligros de la guerra, puesto que el enemigo tomó los arrabales, y se fortificó en los conventos de San Felipe y San Alberto. Sus ocupaciones durante el cerco de Lisboa, fueron dignas de alabanzas; pero habiéndose inquietado el pueblo y los frailes, se vió en la precisión de hacer entrar en un dormitorio de Carmelitas á cincuenta arcabuceros, hecho que jamás le perdonaron, y se reflejó en las sucesivas persecuciones que este ínclito varón padeció cuando regresó á España.

Acabada la guerra, gozaron todos de paz menos el Maestro Gracián, contra quien se promovieron otras con la llegada á Lisboa de Fray Miguel de Carranza, Carmelita Calzado, como Vicario General de las provincias de España, con orden del Cardenal Protector y del General. Debido á su ya especial tacto, y sólo por haber intervenido en los procesos de la guerra, hubo cambio de actitud y se le obligó á proseguir la Visita con el Vicario General, nombrándole Visitador de las Descalzas en 1589.

Cuando regresó á España revolviéronse de nuevo las pasiones contra él por instigaciones de diversa índole; y alegándose escasos fundamentos en pro de la tranquilidad, fué expulsado de la Orden por sentencia decretada en Madrid con la firma de su primer General Fr. Nicolás Doria de Jesús María, en 1592.

Carta dirigida desde Roma á una alta personalidad de Madrid, referente á los asuntos del P. Gracián, poniendo de relieve la voluntad del Pontífice.

«Jesús y María.—Porque sé que se holgará Vm. de saber la resolución que van tomando los negocios del P. Gracián y por dónde los guía Dios, sepa que después que estos Padres informa-

ron á Su Santidad muy mal acerca de su persona y Su Santidad comenzó á ver la verdad, vino á decir que, por quitarles de revueltas escogiese el dicho Padre otra cualquier religión y que en ella le daría todas las gracias y privilegios que él demandase. Al tiempo que esto estaba así, acudió el P. Fr. Juan Baptista, procurador de la consulta al P. Trigoso, que es uno de los más graves que hay en Roma, y le descubrió su pecho y el de la Orden, que es que el P. Fr. Nicolás Doria no salga con la pretensión que pretende de hacerse ahora General, queriéndose perpetuar en el gobierno de los Descalzos carmelitas con industria de alcanzar un Breve que la congregación de los descalzos tenga General aparte, porque alcanzado, claro está que se hará elegir según los votos que hay; y que el dicho P. Trigoso negociase; é como alcanzase el dicho Breve, con cláusula que no pudiese ser general el dicho Fr. Nicolás, ni ninguno de los de la consulta, y entendiendo que si el P. Gracián estaba fuera de la Orden y descontento les pudiera impedir este Breve, que rogase al dicho Padre Gracián tornase al hábito de los descalzos con condición que no quisiese ser prelado, con lo mesmo acudió á Monseñor D. Antonio de Sotomayor, que es quien hace sus negocios aquí en Roma. Con este mensaje vino el P. Trigoso al P. Gracián á 15 de Septiembre con mucha dubda de alcanzar del P. Gracián este partido, pero él le respondió que ninguna cosa menos había deseado que ser perlado de los descalzos, especialmente en tiempo de tantas revueltas, y que cuando Su Santidad le quisiese hacer merced ninguna otra le pediría por agora, sino un Breve para que en ningún tiempo, se puedan hacer perlado de esta religión ni de otra. (Lo mismo respondió á Monseñor Sotomayor.) El P. Trigoso se admiró y edificó mucho de esta respuesta y con ella y con lo que el P. Fr. Juan Baptista le dijo fué á dar parte al Embajador, el cual se holgó mucho y le pareció el mejor medio de todo para pacificar esta religión, porque si el P. Gracián anduviera en otro hábito perdía mucho crédito la religión de los descalzos, y con que no sean él ni los otros perlados se quietará y pacificará todo y se pueden enterrar todos los procesos y pleitos que se esperaban: y habrá paz, y con la mesma resolución

vino el P. Trigoso á hablar al Cardenal Deza, porque el P. Gracián le dijo que ninguna cosa haría sino por mano de este señor Cardenal, á quien tiene por patrón. Paresció muy buen medio al Cardenal y le respondió que él y el Embajador le hablarían al Papa, el cual está deseoso de componerlos.»

Y el tiempo lo resolvió todo... lo que la voluntad de aquellos dos hombres, sabios y virtuosos, no lograron aun con la intervención del Sumo Pontífice.

Y finalmente, su peregrinación, cautiverio, accidentada estancia en Roma, sus altas y bajas en el Vaticano, su influencia personal, debida á su saber y talento cerca del Cardenal Deza, protector de España, los elogios hechos por Su Santidad, sus directoras gestiones con el Dr. Mármol para la beatificación de la Madre Teresa de Jesús y sus postreras llamadas á las puertas de distintas órdenes religiosas, decretado su ingreso en los descalzos, admitido en los calzados, y ya siempre vacilante según refieren sus biógrafos. Estos quedaron todos unánimes en que, con espíritu tranquilo dirigióse á Flandes, donde permaneció algún tiempo y allí encontró la muerte del justo, cerca de los muros de Amberes el 20 de Septiembre de 1614.

Bástanos á nosotros insertar estas rápidas y breves líneas para que sirvan de antecedente al meditado examen de cuanto se relacionaba con los actos del P. Gracián y de la oposición que se le hizo á éste por diversas causas y móviles, que le dan clarísimo testimonio de sincera virtud y fortaleza admirable, en cuanto tuvo intervención, después de muerta la buena Madre Teresa de Jesús, para sostener y consolidar la grande obra de la Reforma Carmelitana.

7 Enero 1916.

José Gómez Centurión,
Correspondiente.

IV

INSCRIPCIÓN ROMANA HALLADA CERCA DE ALARCOS

Hace ya algún tiempo se encontró en la carretera de Ciudad Real á Piedrabuena, al pie del cerro de Alarcos, donde se des-